



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 - 33 piso 8 - Telefax: 284 5514 - Bogotá - Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 9 de agosto de 2021

Despacho Comisorio - Ordena devolución al comitente Rad. No. 11001-40-03-022-2019-00018-00

En atención a que la parte interesada en la comisión, no solicitó a este estrado judicial la reprogramación de la diligencia de secuestro de inmueble, la cual se había fijado para el 6 de mayo de 2020, y no pudo llevarse a cabo por la suspensión de términos judiciales decretada por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión a la pandemia del Covid-19, se evidencia el desinterés en la realización del acto en comento, luego resulta procedente la devolución del diligenciamiento al juzgado 22 Civil del Circuito de esta ciudad. **Oficiese.**

Notifíquese,


CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

DLGM

Decisión 1 de 1.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 103 fijado hoy 10 de agosto de 2021 a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario